






ASAMBLEA LEGISLATIVA



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONES**

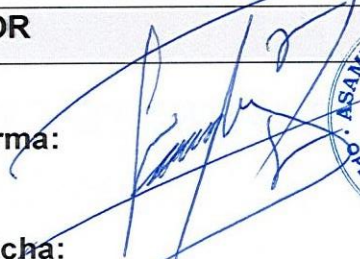

**DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO
DEL PRESUPUESTO**


NOVIEMBRE/2021

 <p>ASAMBLEA LEGISLATIVA</p>	<p>DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO</p> <p>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</p>	<p>VERSIÓN: 01</p> <p>FECHA: NOVIEMBRE-2021</p> <p>CÓDIGO DE UNIDAD ORGANIZATIVA:</p>
---	---	---

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO	
ELABORADO POR	
<p>Nombre: <i>Nadezhda Elena Peña Galo</i></p> <p>Puesto: <i>Jefa de Análisis y Seguimiento del Presupuesto.</i></p>	<p>Firma: </p> <p>Fecha: <i>24-11-2021.</i></p> 


REVISADO POR	
<p>Nombre: <i>Jame Mauricio Quintanilla Amaya</i></p> <p>Puesto: <i>Colaborador Técnico IV</i></p>	<p>Firma: </p> <p>Fecha: <i>24-11-2021</i></p> 

APROBADO POR	
<p>Nombre: <i>Franklin Josue Nolasco Morales</i></p> <p>Puesto: <i>Gerente de Operaciones Legislativas.</i></p>	<p>Firma: </p> <p>Fecha: <i>25-11-2021</i></p> 

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO</p> <p style="text-align: center;">MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</p>	<p>VERSIÓN: 01</p> <p>FECHA: NOVIEMBRE-2021</p> <p>CÓDIGO DE UNIDAD ORGANIZATIVA:</p>
---	---	---

Contenido

I. Introducción	3
II. Definición del Manual de Organización y Funciones	4
III. Objetivos del manual	4
Objetivo general	4
Objetivos específicos.....	4
IV. Ámbito de aplicación	5
V. Base legal	5
VI. Divulgación del manual	5
VII. Normas de actualización	5
VIII. Custodia y archivo del manual	6
VI. Estructura organizativa:	7
IX. VII. Funciones del Departamento de Análisis de Seguimiento del Presupuesto	7
Objetivo del Departamento de Análisis y Seguimiento del Presupuesto	7
Funciones	8
Relaciones de trabajo.....	8


 ASAMBLEA LEGISLATIVA	DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VERSIÓN: 01 FECHA: NOVIEMBRE-2021 CÓDIGO DE UNIDAD ORGANIZATIVA:
---	--	---

I. Introducción

El avance democrático del país demanda que la Asamblea Legislativa desarrolle un mayor protagonismo en el proceso presupuestario y por lo tanto es necesario contar con información sobre el desempeño del gobierno en la gestión de los recursos públicos. La capacidad de incidencia de la Asamblea Legislativa en materia presupuestaria, en la política fiscal y en la gestión de las políticas públicas depende en gran medida de sus capacidades técnicas institucionales para el ejercicio de sus funciones constitucionales de legislación, representación y de control.

En diciembre de 1998, en el marco del convenio para la modernización de la Asamblea Legislativa y la Agencia Interamericana de Desarrollo AID, mediante acuerdo de Junta Directiva No. 1247 de fecha 8 de diciembre de 1998, se acuerda la creación de la Unidad de Análisis y Seguimiento del Presupuesto, para que funcione bajo la supervisión de la Comisión de Hacienda, definiendo su relación administrativa con la Gerencia de Operaciones Legislativas, su estructura organizativa y sus funciones; como oficina de apoyo técnico presupuestario institucional.

Esta oficina ha contado con el apoyo y seguimiento de organismos internacionales tales como el Banco Mundial, el Banco Interamericanos de Desarrollo y la Agencia de Cooperación Alemana, quienes la referencian como ejemplo de “buena práctica”, y sugieren facilitarle un mayor desarrollo de sus capacidades institucionales para mejorar su desempeño.

 ASAMBLEA LEGISLATIVA	DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VERSIÓN: 01 FECHA: NOVIEMBRE-2021 CÓDIGO DE UNIDAD ORGANIZATIVA:
---	--	---

II. Definición del Manual de Organización y Funciones

El manual de Organización y Funciones del Departamento de Análisis y Seguimiento del Presupuesto es el instrumento normativo que establece sus funciones, sus relaciones de autoridad y supervisión, sus relaciones internas y externas.


III. Objetivos del manual

Objetivo general

El manual de Organización y Funciones tiene como objetivo, establecer las funciones, relaciones de autoridad y supervisión, relaciones internas y externas debidamente autorizado por la Junta Directiva.

Objetivos específicos

- Definir la estructura orgánica formal que muestre los niveles jerárquicos, líneas de autoridad y responsabilidad, requeridos para el funcionamiento organizacional del Departamento de Análisis y Seguimiento del Presupuesto.
- Identificar y dar conocer los objetivos y funciones del Departamento de Análisis y Seguimiento del Presupuesto.
- Facilitar a todos los empleados del departamento comprender de una manera sencilla el funcionamiento del Departamento de Análisis y Seguimiento del Presupuesto.

 ASAMBLEA LEGISLATIVA	DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	VERSIÓN: 01 FECHA: NOVIEMBRE-2021 CÓDIGO DE UNIDAD ORGANIZATIVA:
---	--	---

IV. Ámbito de aplicación

El manual está referido para el desarrollo de las funciones del Departamento de Análisis y Seguimiento del Presupuesto en toda la Asamblea Legislativa.

V. Base legal

- Constitución de la República.
- Acuerdo de Junta Directiva No. 1247 de fecha 8 de diciembre de 1998.
- Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Asamblea Legislativa.


VI. Divulgación del manual

La Unidad de Auditoría Interna deberá asegurar la oportuna y adecuada difusión interna del Manual. Para ello, debe elaborar una hoja de control que firmará el personal de antiguo y nuevo ingreso como constancia de su lectura y conocimiento.

La Dirección de Planificación deberá proporcionar un ejemplar del manual aprobado en formato digital para su respectiva divulgación.

VII. Normas de actualización


- Las actualizaciones serán presentadas a Junta Directiva por medio de la Dirección de Planificación, las cuales serán aprobadas por acuerdo de Junta Directiva y dejarán sin efecto en el Manual anterior el contenido de la actualización presentada.

 <p>ASAMBLEA LEGISLATIVA</p>	<p>DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO</p> <p>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</p>	<p>VERSIÓN: 01</p> <p>FECHA: NOVIEMBRE-2021</p> <p>CÓDIGO DE UNIDAD ORGANIZATIVA:</p>
---	---	---

- La Dirección de Planificación informará a la unidad, la aprobación de las actualizaciones del manual y proveerá por las diferentes vías de comunicación las modificaciones aprobadas.
- La Dirección de Planificación, incorporará la actualización como anexos al Manual de Organización y Funciones para efectos de mantenerlo actualizado en todo momento.
- La Dirección de Planificación será la encargada de remitir al administrador del Portal de Transparencia de la Asamblea Legislativa el Manual con la finalidad de que permanezca actualizado y a disposición de todo el personal.
- La reedición completa del Manual, que supone un cambio de versión, se realizara de acuerdo a las necesidades institucionales y/o de cada unidad organizativa.
- La Dirección de Planificación deberá de proporcionar a cada una de las Unidades Organizativas de la Institución un ejemplar del manual en formato digital para su respectiva divulgación.

VIII. Custodia y archivo del manual

El original del Manual de Organización y Funciones, quedará en custodia y archivo de la Dirección de Planificación.

 <p>ASAMBLEA LEGISLATIVA</p>	<p>DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO</p> <p>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</p>	<p>VERSIÓN: 01</p> <p>FECHA: NOVIEMBRE-2021</p> <p>CÓDIGO DE UNIDAD ORGANIZATIVA:</p>
---	---	---

VI. Estructura organizativa:


DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS LEGISLATIVO



IX. VII. Funciones del Departamento de Análisis de Seguimiento del Presupuesto

Objetivo del Departamento de Análisis y Seguimiento del Presupuesto

Facilitar la información y análisis económico financiero sobre las políticas presupuestarias, la política fiscal y sobre las políticas públicas, de forma independiente, no partidaria, a todos los diputados de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

 <p>ASAMBLEA LEGISLATIVA</p>	<p>DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO</p> <p>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</p>	<p>VERSIÓN: 01</p> <p>FECHA: NOVIEMBRE-2021</p> <p>CÓDIGO DE UNIDAD ORGANIZATIVA:</p>
---	---	---

Funciones

No.	Funciones
1	Estudiar y evaluar la ejecución del presupuesto del año corriente.
2	Estudiar y evaluar la liquidación del presupuesto del año anterior.
3	Estudiar y evaluar el proyecto de ley de presupuesto del año siguiente.
4	Realizar estudios e informes a requerimiento de los Diputadas, Diputados y de la Comisión de Hacienda.
5	Realizar apoyos técnicos solicitados por Junta Directiva y la Gerencia de Operaciones Legislativa.

Relaciones de trabajo

Relaciones internas
Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.
Gerencia de Operaciones Legislativas.
Relaciones externas
Banco Central de Reserva
Corte de Cuentas de la República
Ministerio Público
Órgano Ejecutivo
Órgano Judicial
Alcaldías Municipales
Banco Mundial
Fondo Monetario Internacional
Agencias Internacionales de Cooperación
Universidades
ONG